

Nueva York, 7 de diciembre de 2016

Las participantes en la Reunión Sindical Preparatoria de la 61ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, manifestamos nuestra solidaridad con Milagro Sala, arbitrariamente privada de su libertad desde enero de 2016 en Jujuy, Argentina, y con las y los integrantes de la Organización Túpac Amaru, que actualmente son objeto de persecución y hostigamiento en esa provincia.

Señalamos además nuestra preocupación por la seguridad de Milagro Sala, sus compañeros y familiares, en virtud de la confusa situación generada en las últimas horas en las cárceles jujeñas, con la represión de la protesta de los detenidos ante la muerte de un interno en uno de los penales de esa provincia.

Milagro Sala fue detenida en 16 de enero de 2016, mientras se desarrollaba una protesta pacífica de la Red de Organizaciones Sociales de Jujuy, que reclamaba la apertura del diálogo con el Gobernador Gerardo Morales, para asegurar la continuidad del trabajo de las cooperativas que integraban una vasta red de organización productiva y social de gran relevancia en la provincia. La continuidad de la detención arbitraria de Milagro Sala, que viola además la inmunidad que le corresponde como parlamentaria del MERCOSUR, se produjo sobre la base de la apertura sucesiva de distintas causas, ninguna de las cuales justifica la privación de la libertad.

Reclamamos a los poderes del Estado Argentino y de la Provincia de Jujuy, que arbitren los medios necesarios para la inmediata liberación de Milagro Sala, tal como ha sido ya demandado por parte del Comité sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Secretaría General de la OEA, la Confederación Sindical Internacional, y numerosos organismos de defensa de los derechos humanos.